



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la presentación de la Facultad Regional Rosario, a través de la cual solicita el aval para la designación del Director y el Vicedirector Académico de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1487/19 el dictado de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Rosario.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de remplazar al Director Académico e incorporar un Vicedirector Académico a la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Ezequiel GODOY (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



30.339.361) como Director Académico y del Esp. Guillermo CIBILS (DNI 16.935.510) como Vicedirector Académico de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Rosario, en el marco de lo establecido por las Ordenanza N° 1465 y N° 1313.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1008/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General